	ESTUDIOS PREVIOS "CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD"				
	APROBACION	VERSIÓN	PROCESO/PROCEDIMIENTO	CODIGO	SIS
	RES No. 2416, SEPTIEMBRE 16 DE 2011	2.0	GESTION JURIDICA	GJ	013

FECHA DE SOLICITUD	DIA	MES	AÑO				No. CONSECUTIVO	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	YADDY JULIETH TORRES LASSO					CARGO DEL SOLICITANTE:	CONTRATISTA	
ÁREA O IPS SOLICITANTE:	RED	NRT	SUR	ORI	OCC	OTROS:		

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Es deber de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, ofrecer un servicio seguro evitando riesgos que atenten contra la salud de nuestros usuarios y así mismo generando un grado de confianza para ellos.

En razón a lo anterior, la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. dando cumplimiento a los requisitos mínimos de habilitación requiere la prestación del servicio para la calibración de nuestros equipos biomédicos y equipos industriales de uso hospitalario. Para esto requiere de personal con experiencia e idoneidad que garantice la seguridad en la medición generada en el uso de los equipos hospitalarios.

La Empresa no cuenta con personal de planta que realice estas actividades, y se evidencia la necesidad de contratar la prestación del servicio que supla esta necesidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO EN SUS 23 IPS, 6 AMBULANCIAS Y 1 UNIDAD MOVIL, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN.

2.1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO

1. EXPERIENCIA DE LOS OPERARIOS: El proponente deberá garantizar como mínimo experiencia específica de dos (2) años en entidades prestadoras del servicio de salud públicas y/o privadas en calibración de equipos biomédicos. 2 ingenieros que realicen las actividades de calibración y cada uno con su respectivo certificado de Metrología Biomédica.

2. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL: El proponente debe aportar el reglamento de higiene, programa de accidentalidad y programa de inducción interno. Programa de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo conforme a la ley 1562 del 2012.

3. PRODUCTOS MINIMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO: El Contratista deberá contar, a su propio costo y riesgo, con todos los equipos patrones, elementos, implementos e insumos que se requieran para la prestación del servicio.

4. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO: El proponente deberá contar con protocolos para la realización de la calibración de cada equipo, con formatos de reporte de servicio y con certificados de calibración de cada equipo patrón.

5. FORMA DE EJECUCION DEL CONTRATO: Una vez firmado el contrato, se entregará un cronograma para la calibración de los equipos de uso hospitalario, para la recalibración de los equipos a ajustar se irán realizando de acuerdo a las novedades que se vayan presentando en los equipos.

ALCANCE DEL SERVICIO

Comprende la prestación del servicio de calibración de los equipos de uso hospitalario en las 23 IPS, 6 ambulancias y 1 unidad móvil de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas anteriormente. Con el fin de comprobar que las mediciones arrojadas por los equipos son correctas y cumplen con las especificaciones del fabricante.

El personal empleado por el Contratista deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, criterio, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos y equipos puestos a su servicio para la ejecución de su actividad.

El contrato se ejecutara en los siguientes sitios o centros y/o hospitales:

APROBACION	VERSIÓN	PROCESO/PROCEDIMIENTO	CODIGO	SIS
RES No. 2416, SEPTIEMBRE 16 DE 2011	2.0	GESTION JURIDICA	GJ	013


No.	NOMBRE	DIRECCION
RED ORIENTE		
1	Centro de Salud Cabrera	Corregimiento Cabrera
2	Centro de Salud Oral Mis Quiques	Barrio Amulfo Guerrero
3	Centro de Salud El Encano	Corregimiento El Encano
4	Centro de Salud El Rosario	Diagonal 16 No. 12E esquina El Rosario
5	Centro de Salud La Laguna	Corregimiento La Laguna
6	Centro de Salud Lorenzo	Calle 17 con Carrera 3 Esquina
RED OCCIDENTE		
7	Centro de Salud Genoy	Corregimiento Genoy
8	Centro de Salud La Caldera	Corregimiento La Caldera
9	Centro de Salud Mapachico	Corregimiento Mapachico
10	Centro de Salud San Vicente	Calle 5 con Carrera 35 Esquina
11	Centro de Salud Obonuco	Corregimiento Obonuco
12	Centro de Salud Villamaría	Vereda Villamaría - Genoy
13	Centro de Salud Tamasagra	Calle 8F No. 22b-95
RED SUR		
14	Centro de Salud Catambuco	Corregimiento Catambuco
15	Centro de Salud El Progreso	Carrera 7B No. 14b-08 El Progreso
16	Centro de Salud Gualmatán	Corregimiento Gualmatán
17	Centro de Salud Santa Bárbara	Corregimiento Santa Bárbara
18	Centro Hospital La Rosa	Diagonal 12A No 3A - 05 La Rosa
19	Unidad Movil	Centro Hospital La Rosa
RED NORTE		
20	Centro de Salud Buesaquillo	Corregimiento de Buesaquillo - Vereda Alianza
21	Centro de Salud Morasurco	Corregimiento Morasurco - Centro
22	Centro de Salud Pandiaco	Calle 19 Carrera 44 Esquina
23	Centro de Salud Primero de Mayo	Carrera 45 No. 24-11 Aranda
24	Hospital Local Civil	Carrera 24 Calle 27 Esquina

2.2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DEL CONTRATISTA:

El servicio que se requiere contratar es el siguiente, clasificado para las áreas asistenciales de las 23 IPS, 6 ambulancias y 1 unidad móvil de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.:

1. Contar con todos los equipos patrones requeridos con sus certificados de calibración recientes, para la realización de la calibración de los equipos solicitados por PASTO SALUD E.S.E. según inventario entregado.
2. Ejecutar durante el año el cronograma de calibración entregado por PASTO SALUD E.S.E. éste debe ser actualizado trimestralmente para la realización de las siguientes visitas programadas de acuerdo al inventario de los equipos.
3. Realizar un informe presentado al supervisor del contrato dentro de los primeros 5 días del mes después de realizadas las visitas que incluya los equipos calibrados en ese mes, los equipos que no aprobaron la calibración y los indicadores siguientes:
 - Porcentaje del cumplimiento de la calibración: $(\text{No. de calibraciones realizadas} / \text{No. de calibraciones programadas}) * 100$. Meta propuesta del 95%
 - Porcentaje de equipos que no aprobaron la calibración: $(\text{No. de equipos que no aprobaron la calibración} / \text{No. de calibraciones realizadas}) * 100$. Meta propuesta del 10%
4. Adjuntar a la hoja de vida de los equipos los reportes de servicios realizados y los respectivos certificados de calibración. Adicionalmente entregar las hojas de vida y los certificados de metrología del personal a realizar la calibración.
5. Estar pendiente a la solicitud del supervisor para las visitas de recalibración de los equipos ya ajustados de los que no aprobaron la calibración. Este será solicitado por correo, vía telefónica o escrita.
6. Dotar al recurso humano que emplee de uniforme o batas y todos los elementos que de acuerdo al servicio

	ESTUDIOS PREVIOS "CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD"				
	APROBACION	VERSIÓN	PROCESO/PROCEDIMIENTO	CODIGO	SIS
	RES No. 2416, SEPTIEMBRE 16 DE 2011	2.0	GESTION JURIDICA	GJ	013

requerido, se necesiten para su seguridad y la buena prestación del servicio.

DE LA ESE:

1. Informar al contratista cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.
2. Cancelar al contratista los valores del presente contrato dentro del término establecido cuando exista la disponibilidad de recursos.
3. Las demás que siendo inherentes a la naturaleza del contrato surjan para la E.S.E.
4. Designar interventor del contrato.
5. Mantener actualizado el inventario de los equipos de uso hospitalario.

2.3. TIPO DE CONTRATO

COMPRA VENTA
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
 EMPRÉSTITO
 OBRA CIVIL
 URGENCIA MANIFIESTA
 ARRENDAMIENTO O ADQUISICIÓN DE MUEBLES
 OTROS ¿CUAL?

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN SEGÚN EL ESTATUTO CONTRACTUAL

CONTRATACIÓN DIRECTA (HASTA 100 SMMLV)
CONVOCATORIA PUBLICA
CONCURSO DE MERITOS
OTROS:

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR DEL CONTRATO (listado anexo): se realiza de acuerdo a mi criterio como ingeniera biomédica. A la demanda de uso, riesgo y cantidad de equipos tanto en la zona rural como urbana.

PROPUESTA ECONÓMICA	APLICA	x	PRESUPUESTO ESTIMADO: \$227.000.000	RUBRO Y CODIGO PRESUPUESTAL	VALOR CDP \$
	NO APLICA			Para asumir el pago del valor del contrato, la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, dispone de la respectiva apropiación presupuestal, para la vigencia fiscal del año 2013, de conformidad con la certificación expedida por la Subgerente Financiera y Comercial de fecha 19 de noviembre del 2012	

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN (NO APLICA PARA COMPRA DIRECTA)

PRECIO
CALIDAD
GARANTÍA
OTRO,
¿CUÁL?

6. PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA / INSUFICIENCIA DE PERSONAL	El (La) Asesor(a) de Talento Humano certifica que en la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE no existe personal de planta suficiente para el desarrollo de las actividades a contratar, por lo que se hace necesaria la contratación de una persona natural para la prestación de los servicios requeridos.	Firma Asesor de Talento Humano
IDONEIDAD:	Persona jurídica. Los operarios suministrados por el proponente deberán ser 2 ingenieros electrónicos o biomédicos que realicen las actividades de calibración y cada uno con su respectivo certificado de Metrología Biomédica.	EXPERIENCIA: Mínimo dos (2) años en entidades prestadoras de servicios de salud públicas y/o privadas en calibración de equipos biomédicos tanto para el proveedor como los operarios.

7. SOPORTE DE ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES Y ANÁLISIS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES DE LA EVENTUAL CONTRATACIÓN

TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS EN LA NO PRESTACION DEL SERVICIO							
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	CONOTROLES EXISTENTE	DESCRIPCION DEL CONTROL	AFECTACION DEL EQUILIBRIO	ACCIONES	RESPONSABLES (Quine asume el riesgo)
Operativo	Incumplimiento en el cronograma y en las visitas de recalibración.	Diagnosticos erróneos, inseguridad en el usuario	Manejo de supervisión constante, sobre la ejecución del contrato.	La supervisión deberá verificar el cumplimiento al cronograma establecido y realizar el seguimiento a los equipos a ajustar.	AFECTA	Evaluación del riesgo en el proceso de atención en salud.	CONTRATISTA
Financiero	Falta de recursos o manejo crediticio para efectuar el suministro de repuestos y servicios en la cantidad y momento requeridos.	Demora en la ejecución del contrato. Mal manejo del recurso	Manejo de supervisión constante, sobre la ejecución del contrato	La supervisión deberá verificar el cumplimiento de los tiempos de entrega	AFECTA	Evaluación del riesgo y suscripción de garantías	CONTRATISTA
Administrativo	Omisión o negligencia en la determinación de la idoneidad del contratista, o en la supervisión en la ejecución del contrato	Incumplimiento del contrato, demoras en su ejecución.	precontractual ajustado a la norma, y verificación de factores habilitantes de los oferentes. Verificación constante por parte de la supervisión de las obligaciones contractuales.	LA ESE PASTO SALUD, se encargan de la verificación de los factores técnicos, jurídicos y financieros	AFECTA	Procesos precontractuales idóneos, verificados por los profesionales relacionados con el objeto del contrato. Actividad de supervisión idónea, ajustada al manual.	ESE PASTO SALUD

RIESGO DE LA EVENTUAL CONTRATACION (Marcar con una X según corresponda)				APLICA:		<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA:			
TIPIFICACIÓN				<input checked="" type="checkbox"/>	%	VIGENCIA				

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x	10	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro meses más.
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	x	20	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y/O INDEMNIZACIONES	x	5	Igual al término del contrato y tres años más.
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		100	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	x	10	No menor a cinco años.
ESTABILIDAD DE LA OBRA		20	No menor a cinco años.

8. CONDICIONES GENERALES DEL EVENTUAL CONTRATO

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio 1 de Enero hasta el 31 de diciembre de 2013 previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Lugar de entrega y/o ejecución: en los sitios señalados anteriormente.

Forma de pago: La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., pagará al contratista el valor de los servicios prestados mensualmente durante los doce (12) meses teniendo como base la facturación que se presente mensual de acuerdo a las actividades ejecutadas en el mes facturado, acompañado de los siguientes documentos, previo agotamiento de los trámites administrativos internos:

- a). Relación de pagos del personal que prestó los servicios en cumplimiento del contrato y planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales).
- b). Certificación de Aportes Parafiscales dependiendo del periodo a pagar.
- c). Informes mensuales de ejecución del contrato, los cuales deben entregarse de acuerdo al numeral 3 de las obligaciones del contratista.
- d). Certificación de cumplimiento expedida por el interventor o supervisor del contrato.

En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a la verificación de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002).

Fecha:		Fecha:		Fecha:	
Nombre: Ing. YADDY J. TORRES LASSO		Nombre: ANA ROCIO SUAREZ GUZMAN		Nombre: BERNARDO OCAMPO MARTINEZ	
FIRMA DEL SOLICITANTE		SECRETARIA GENERAL		Vo. Bo. ORDENADOR DEL GASTO	
ELABORO		REVISO		APROBÓ	